

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE DINERO AL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER.-

CONCHALI, - 5 FEB. 2014

DECRETO EXENTO N° 195,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 144 del 27.01.2014, del Director de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario N° 58, del 30.01.2014, del Jefe de Rentas y Finanzas; Decreto Exento N° 441, del 15.03.13; Decreto Exento N° 1.527 del 06.06.13; Decreto Exento N° 2.151 del 31.12.13; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de saldo a favor del SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer), por el monto que se indica, según se detalla a continuación:

1. \$ 1.499.572.-, en el marco del programa "Mujer Trabaja Tranquila de 4 a 7", debiendo depositarse a la Cuenta Única del Banco del Estado N° 0009020675, perteneciente al SERNAM.

IMPUTACION: 21405.05.004 "Programa de 4 a 7"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y Tesorería Municipal, hecho ARCHIVESE.


[Signature]
 ADELA FUENTE ALBA LABBE
 Secretaria Municipal


[Signature]
 CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
 Alcalde de Conchalí

CSU/AVL/jqa.

TRANSCRITO A:

SERNAM

Control - TESMU – Adm. Municipal

Finanzas – DIDECO

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N°20.285/